

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978.-

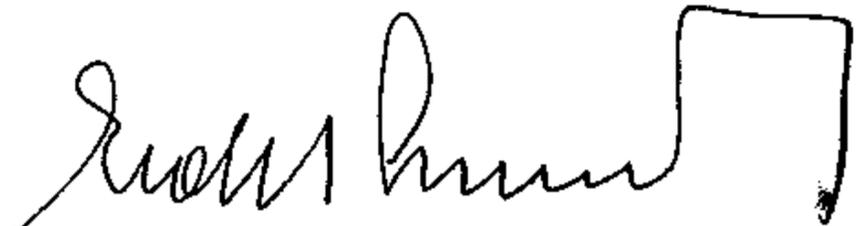
Visto el presente expediente Nº // // // // //
243.959/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de "toner y revelador" para abastecer las máquinas fotocopadoras instaladas en las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Civil, de conformidad con lo establecido en el Artículo / 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ // // // // // 2.670.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION